

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 28 de agosto del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

## **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N°97 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

## **3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:**

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de , versión pública, reserva.

**CT-AR/31/2019.-**

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 2019/OIC/DE063 SOLICITADA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

**CT-AR/32/2019.-**

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 2019/OIC/DE062 SOLICITADA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Se determina por parte de este Comité la reserva de dichos expedientes hasta por 5 años.

Lo cual es solicitado por la dependencia señalada, perteneciente a este Sujeto Obligado, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 113 y 124 fracciones VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículo 113 fracciones IX Y X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 108 y 109 del Reglamento de Transparencia del Municipiodel Estado de Chihuahua, 1, 2, 14, 27, y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del así como los numerales sexto, séptimo, y vigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Desclasificación de Datos Personales de la información.

**CT-AVP/48/2019.-**

Solicito la información que se adjunta en archivo PDF, referente a los sueldos mensuales de los funcionarios del Municipio de Chihuahua.

Solicito la información de los sueldos mensuales (nominal y compensación) particularmente de los miembros del Ayuntamiento, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y/o Líderes de Proyecto de la administración municipal, vigentes al 30 de junio del 2019, con los siguientes campos: -Número de empleado -Nombre completo -Dependencia de adscripción -Puesto -Sueldo nominal mensual -Prestación seguridad social mensual -Despensa Mensual - Total sueldo nominal mensual -Bonos o incentivos mensuales -Compensación Mensual.

Presentando los acuerdos en ésta Sesión de Comité y se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36 fracción III, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción II, 97 y 98 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, sin que pase desapercibido de que en caso de que por dichas versiones públicas generen un costo, se le informe al solicitante que previo hacerle entrega al solicitante de la información requerida deberá cubrir el costo correspondiente con fundamento en los artículos 56 y 102 de los cuerpos normativos antes señalados en su orden respectivo.

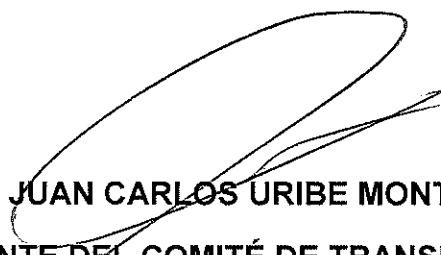
**4.- ASUNTOS GENERALES.** Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

## 5.- CLAUSURA

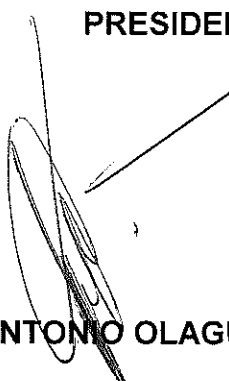
Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 28 de agosto de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHIHUAHUA, CHIH.



**LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA**

**SECRETARIO**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO**

**VOCAL**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Hoja de firmas 6 de 6 Acta de sesión del Comité N°97.